ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

DENOMINACIÓN: Licitación Pública Nacional N.º 20/2024 - CONTRATO N.º 63/2024 - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.º 20/2024 con ID N.º 454.550 para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS, MURALLA Y COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - Adjudicado por Resolución N.º 2694/2024. Rectificado por Resolución N.º 2863/2024.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: YGUAZU INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA S.A.

En Ciudad del Este, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Pedro Daniel Riveros Ovelar**, y en representación de la Empresa **YGUAZU INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA S.A.** y su representante el **Arq. Diego Guillermo Franco Vargas**, contratista de la Obra correspondiente al CONTRATO N.º 63/2024 - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.º 20/2024 con ID N.º 454.550 para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS, MURALLA Y COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - Adjudicado por Resolución N.º 2694/2024. Rectificado por Resolución N.º 2863/2024; que forma parte de, para labrar el **Acta de Recepción Definitiva.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **LOTE N.º 6 CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR – ESC. BÁSICA N.º 1525 VIRGEN DE CAACUPÉ – DISTRITO DE MINGA GUAZÚ,** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Ing. Pedro Daniel Riveros Ovelar**, contratista, manifiesta haber corregido las observaciones, habladas en el acta de recepción provisoria.

Conforme a la verificación realizada, por la empresa fiscalizadora; luego de corregir las observaciones presentadas a la hora del Acta de Recepción Provisoria y de no encontrarse ningún defecto, los trabajos han sido cumplidos con lo establecido en las especificaciones técnicas y el contrato correspondiente.

Por lo tanto, el secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, a través de la Empresa I-SERVICON S.R.L, designada a fiscalizar los avances; manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos del contrato de construcción de obras N.º 63/2024 celebrado en fecha 05 de diciembre del 2024. Quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir posteriormente. En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Arq. Marianela Rey
Reg. MOPC Nº 4.313

GOBERNACION ALTO PARANÁ
Secretaría de Obras
Ing. Lider Jimenez
Secretario de Obras
Gobernación del Alto Paraná

YGUAZU
Ingeniería y Contructora S.A
RUC. 80080721-7